ACTA DE EVALUACION, RECOMENDACIÓN Y ADJUDICACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS NÚM. 01/2011 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHICULOS".

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, siendo las 13:00 horas del día 27 de mayo del año dos mil once, en la oficina de la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones del Ministerio de Relaciones Exteriores, sito en la calle Pte. Franco N° 706 esquina O´Leary, piso 3°, se da inicio a la evaluación de las ofertas presentadas en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas núm. 01/2011 "Mantenimiento y Reparación de Vehículos", aprobado por Resolución 547 de fecha 29 de abril de 2011, encontrándose presentes los siguientes miembros del comité de Evaluación: La representante el Viceministerio de Administración y Asuntos Técnicos, **Ministra María Graciela Caballero**; el Director General de Administración y Finanzas, **Ministro Miguel Ángel Britos**; el Asesor Administrativo, **Consejero, Aníbal Fernández**; Vice Director de Asuntos Legales, **Abogado Rubén Ortiz;** la Directora de Finanzas **Segunda Secretaria Noelia Villalba**, y el Jefe del Departamento de Transporte, **Tercer Secretario Efigenio Mateo Verdun**.----------

Que en fecha 24 de mayo del presente año, se dio apertura a las ofertas presentadas correspondientes a la contratación mas arriba mencionada, y en el cual se han arrimado las propuestas de las siguientes empresas:

1. ***TALLER SAN FRANCISCO*** *de Francisco Galeano*, por un monto total de G. **62.935.000** (Guaraníes sesenta y dos millones novecientos treinta y cinco mil.-) correspondiente a la totalidad de los Lotes.----------
2. ***TALLER R.P.M.*** *de Miguel Sosa Cabañas*, por un monto total de G. **299.625.000** (Guaraníes doscientos noventa y nueve millones seiscientos veinticinco mil.-), correspondiente a la totalidad de los Lotes.----------
3. ***REPUESTOS & AUTOMECANICA J.P.M.*** de Justo Pastor Molas, por un monto total de G. **271.140.000.-** (Guaraníes doscientos setenta y un millones ciento cuarenta mil.-), correspondiente a la totalidad de los Lotes.----------

En la sección III del Pliego de bases y condiciones del llamado están configurados los "Criterios de Evaluación" a ser tenidos en cuenta por el Comité para el análisis de las ofertas presentadas, y cuyo primer análisis consiste en la verificación de los documentos de carácter sustancial presentados por los oferentes, y que a continuación se exponen:

Oferentes	Formulario de oferta, con una validez de (60 dias)	Formulario de lista de precios	Garantía de oferta debidamente presentado (5% - 90dias)	Declaración Jurada del articulo 40° y 20° de la Ley	Fotocopia de la C.I. del firmante	Fotocopia del RUC
Taller SAN FRANCISCO	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
TALLER R.P.M.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
REPUESTOS & AUTOMECANICA J.P.M.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Del cuadro precedente se desprende que los oferentes "CUMPLEN", con la presentación de la documentación de carácter sustancial, conforme al Art. 58 del Decreto 21909/03 reglamentario de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.----------

Posteriormente, siguiendo con los criterios de evaluación, se procede a analizar el Criterio Económico, para lo cual se elabora el cuadro comparativo de ofertas, se expone en el cuadro precedente, las propuestas económicas presentadas por los oferentes, agrupadas por lotes:

ACTA DE EVALUACION, RECOMENDACIÓN Y ADJUDICACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS NÚM. 01/2011 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHICULOS".

	REPUESTOS & AUTOMECANICA J.P.M.	TALLER R.P.M. de Miguel Sosa Cabañas	Taller SAN FRANCISCO
Lote Nº 1	12.804.100	11.040.000	2.825.000
Lote Nº 2	5.971.500	11.155.000	1.865.000
Lote Nº 3	19.410.400	18.670.000	4.210.000
Lote Nº 4	15.978.200	16.510.000	3.425.000
Lote Nº 5	16.931.500	20.225.000	4.135.000
Lote Nº 6	11.655.100	12.295.000	3.315.000
Lote Nº 7	13.648.000	14.215.000	3.205.000
Lote Nº 8	13.648.000	12.300.000	2.950.000
Lote Nº 9	10.010.800	14.930.000	3.410.000
Lote Nº 10	5.081.200	11.185.000	2.115.000
Lote Nº 11	7.681.400	13.720.000	3.375.000
Lote Nº 12	16.943.200	13.570.000	2.780.000
Lote Nº 13	8.172.500	14.200.000	3.255.000
Lote Nº 14	10.063.000	17.425.000	3.965.000
Lote Nº 15	21.158.100	26.755.000	5.700.000
Lote Nº 16	20.385.500	16.245.000	2.790.000
Lote Nº 17	19.279.700	17.410.000	3.105.000
Lote Nº 18	23.934.600	20.895.000	3.375.000
Lote Nº 19	18.383.200	16.880.000	3.135.000
Total Oferta	271.140.000	299.625.000	62.935.000

primera oferta mas baja

segunda oferta mas baja

Referencia:

Teniendo en cuenta los requerimientos de infraestructura solicitados por la convocante en el pliego de bases y condiciones, según el acta de verificación (se adjunta acta), se realizo la visita a cada local de los oferentes participantes, a fin de constatar dichas ofertas. Los criterios a tener en cuenta en esta visita son los establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones que son:

a) Servicios de Grúa; debe contar como mínimo con un vehículos destinado a realizar remolque y/o auxilio rápido en cualquier parte según sea el requerimiento de la Convocante.

b) Infraestructura; El oferente deberá presentar junto con su oferta los siguientes datos:

1- Infraestructura Edilicia

- Superficie cubierta (techado) como un mínimo de 600m^2.
- Oficina con toda las comodidades, con área de espera y todas las comodidades.-

2- Infraestructura Operativa

- Vehículos con que cuenta (cantidad).
- Especificar la cantidad de vehículos que pueden ser atendidos simultáneamente.
- Medios de Comunicación (teléfonos, Fax, E-mail, celular).
- Deberá contar con un sistema informático de administración y facturación

3. Infraestructura Tecnológica

- Deberá contar con equipos de testeo para sistema electrónico de vehículos.
- Elevadores (que tipo de grúa dispone), y fosa, instrumentos para diagnósticos (calibrador de picos inyectores, medidor de presión de bombas), herramientas (Prensa

hidráulica, torno, soldador autógeno, compresor de aire, carga de batería, acople de batería, gato hidráulico, taladro eléctrico), y otros.

4. Cantidad de empleados

- Administrativos (Cantidad/Tarea).
- Taller (Cantidad/Especialidad), como mínimo 4(cuatro), comprobable con certificados de capacitación de al menos 2 (dos) personales

5. Horario de Trabajo

- Especificar los días y horario de trabajo.

6. Experiencia en el ramo

- Completar con la fecha de inicio de las operaciones.

7. Respaldo

- Seguro contra todo riesgo (adjuntar copia autenticada de póliza de seguros)

La primera visita se realizo al "TALLER SAN FRANCISCO" en fecha veintiséis de mayo del corriente año, siendo las once y treinta horas A.M. aproximadamente, en la cual se pudo observar a primera vista que dicho local no contaba con la infraestructura minima, en cuanto a resguardo cubierto, de seguridad, de equipamientos y de personal técnico capacitado, tampoco así medios de comunicación y de contacto.-

Seguidamente se visito el Local del Taller "R.P.M.", en donde se observo que el local se encuentra cerrado en su totalidad, con las dimensiones mínimas requeridas en el pliego, así también con todos lo requerimientos de equipamiento, seguridad, y personal capacitado.

Por ultimo se realizó la visita al local del Taller "J.P.M.", se observo también que en local cuanta con la infraestructura minima de techo cubierto, de equipamiento, de seguridad y de personal capacitado, así también se pudo ver que cuenta con otro local totalmente techado y cerrado en donde se resguarda los vehículos, con personal de seguridad. Se adjunta Acta de Visita a Locales.-

Un vez obtenida todas las informaciones y habiendo constatado "in situ" (en el sitio mismo) las infraestructura, este comité, una vez hecho los análisis y las evaluaciones sustentados en los datos obtenidos, decide descalificar la oferta presentada por la firma "**Taller** SAN FRANCISCO" **de Francisco Galeano**, por no cumplir con el pliego de bases y condiciones solicitada por la convocante. De esta manera las empresas "TALLER R.P.M." y "TALLER J.P.M." son las que califican para la siguiente etapa.

Para continuar con la siguiente etapa se realiza un nuevo cuadro comparativo de ofertas entre las dos empresas clasificadas;

	REPUESTOS & AUTOMECANICA J.P.M.	TALLER R.P.M. de Miguel Sosa Cabañas
Lote Nº 1	12.804.100	11.040.000
Lote Nº 2	5.971.500	11.155.000
Lote Nº 3	19.410.400	18.670.000
Lote Nº 4	15.978.200	16.510.000
Lote Nº 5	16.931.500	20.225.000
Lote Nº 6	11.655.100	12.295.000
Lote Nº 7	13.648.000	14.215.000
Lote Nº 8	13.648.000	12.300.000
Lote Nº 9	10.010.800	14.930.000
Lote Nº 10	5.081.200	11.185.000
Lote Nº 11	7.681.400	13.720.000
Lote Nº 12	16.943.200	13.570.000
Lote Nº 13	8.172.500	14.200.000
Lote Nº 14	10.063.000	17.425.000

ACTA DE EVALUACION, RECOMENDACIÓN Y ADJUDICACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS NÚM. 01/2011 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHICULOS".

Lote N° 15	21.158.100	26.755.000
Lote N° 16	20.385.500	16.245.000
Lote N° 17	19.279.700	17.410.000
Lote N° 18	23.934.600	20.895.000
Lote N° 19	18.383.200	16.880.000
Total Oferta	**271.140.000**	**299.625.000**

oferta mas baja

Observando el cuadro comparativo se aprecia que las ofertas mas bajas se encuentran distribuidas de la siguiente manera:

Taller R.P.M., presenta la oferta mas baja en los lotes; 1, 3, 8, 12, 16, 17, 18 y 19.

Taller J.P.M., presenta la oferta mas baja en los lotes; 2, 4, 5, 6, 7, 9, 10, 11, 13, 14 y 15.

Requisitos	Taller R.P.M. CUMPLE – NO CUMPLE	Taller J.P.M. CUMPLE – NO CUMPLE
Declaración Jurada de que la actividad comercial o industrial del oferente, establecido por la Sub Secretaria de Estado de Tributación, se encuentra vinculada con el tipo de servicio a proveer	Cumple	Cumple
Declaración jurada de poseer la capacidad para la provisión de los servicios en tiempo y forma	Cumple	Cumple
Declaración jurada de que ninguna de las condiciones contenidas en el pliego de bases y condiciones del presente llamado, así como de que las ofertas no podrán ser negociadas	Cumple	Cumple
Declaración jurada de estar de acuerdo y entender el pliego de bases y condiciones, aceptándolo en todos sus términos	Cumple	Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario	Cumple	Cumple
Declaración Jurada de que toda documentación solicitada por la Convocante será proveída dentro de las 24 hs. de recibido el requerimiento, aceptando que la no presentación de los mismos podría configurar los términos del articulo 58° penúltimo párrafo del Decreto Reglamentario	Cumple	Cumple
Fotocopia legible de Balance General de los últimos tres años 2007, 2008 y 2009)	Cumple	Cumple
Declaración Jurada del oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en practicas que violen los derechos de los menores (Resolución DNCP N° 677/10)	Cumple	Cumple
Contratos o facturaciones de los últimos dos años que justifiquen por lo menos el 50% del monto ofertado en esta convocatoria.	Cumple	Cumple
Currículo de la Empresa	Cumple	Cumple

Del cuadro que antecede, se puede verificar que las ofertas presentadas por ***"TALLER RPM" de Miguel Sosa Cabañas*** y ***"TALLER JPM" de Justo Pastor Molas***, ambos cumplen con los requisitos exigidos por el pliego de bases y condiciones solicitadas por la convocante.----------

Cumpliendo con los requisitos exigidos en el pliego de base y condiciones emitidos por la convocante se presenta el cuadro de evaluación de índices financieros y de liquidez:

Requisitos	Taller J.P.M.	Taller R.P.M.
Capacidad Financiera: Ratio de liquidez (**Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años**)	Cumple 1,65	Cumple 251,60
Capacidad Financiera: Nivel de endeudamiento (**No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años**)	Cumple 0,57	Cumple 0,02
Capacidad Financiera: Rentabilidad (**no deberá ser negativo**)	Cumple 2,30	Cumple 9,85

ACTA DE EVALUACION, RECOMENDACIÓN Y ADJUDICACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS NÚM. 01/2011 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHICULOS".

Finalmente, habiendo realizado los análisis y las evaluaciones correspondientes por este comité, se obtiene que las ofertas del TALLER J.P.M. de Justo Pastor Molas y el TALLER R.P.M. de Miguel Sosa Cabañas, son la económicamente más baja y convenientes para la Institución, habiendo cumplido con todos los requerimientos legales y técnicos, por lo que el Comité propone y recomienda ADJUDICAR a la empresas mencionadas anteriormente.----------

CONCLUSIÓN:

Recomendar la **ADJUDICACION** de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 01/2011 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS" **a la firma "TALLER J.P.M. de Justo Pastor Molas en los lotes Nº 2, 4, 5, 6, 7, 9, 10, 11, 13, 14 y 15** por un mínimo de Gs. 75.720.000.- (Guaraníes setenta y cinco millones setecientos veinte mil.-) y un máximo de Gs. 151.440.000.- (Guaraníes ciento cincuenta millones cuatrocientos cuarenta y cuatro mil.-) **y al TALLER R.P.M. de Miguel Sosa Cabañas en los lotes Nº 1, 3, 8, 12, 16, 17, 18 y 19** por un mínimo de Gs. 84.280.000.- (Guaraníes ochenta y cuatro millones doscientos ochenta mil.-) y por un máximo de Gs. 168.560.000.- (Guaraníes sesenta y ocho millones quinientos sesenta mil.-); , incluidos cargas impositivas y contribución de 0,4% conforme a la ley de Contrataciones Públicas Art. 41, monto éste, *que se ajusta a la certificación de disponibilidad presupuestaria, núm. 025/2011, cuya erogación será financiada con fuente de financiamiento 10 – Recursos del Tesoro Público y fuente de financiamiento 30 Recursos Institucionales, e imputables al rubro 240 – Gastos por aseo, de mantenimiento y reparación,* correspondientes al presente ejercicio fiscal; a continuación el Comité de Evaluación, solicita la elaboración de la Resolución de Adjudicación correspondiente, a fin de dar inicio al proceso de ejecución del contrato abierto.----------

Seguidamente se da lectura del Acta a los miembros del Comité, quienes se ratifican en todos sus términos, y en prueba de su conformidad, firmando al pie de este Documento, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, siendo las quince horas. ----------

Ministra Graciela Caballero
Representante del Viceministerio de Administración y Asuntos Técnicos

Ministro Miguel Ángel Britos
Dirección Gral. de Administración y Finanzas

Consejero Aníbal Fernández
Asesor Administrativo

Abogado Rubén Ortiz
Vice Director de Asuntos Legales

Segunda Secretaria Noelia Villalba
Directora de Finanzas

Tercer Secretario Mateo Verdun
Jefe de Transporte